



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1856/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO LUIS
CÁRDENAS VALLESENDRE.

LAJA, 20 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 75, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, Encargado del C.E.I.A. "Rubén Campos López", quien se dirigirá a Concepción, el martes 21 de marzo de 2017, con motivo de participar en Capacitación Técnica del Programa Modalidad Flexible etapa 2017.
- 2.- **REEMPLAZARA**, en sus funciones mientras dure la ausencia del Sr. Cárdenas, la Srta. Laura Piña Burgos, Docente del C.E.I.A. "Rubén Campos López".
- 3.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Cárdenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/